ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
6 de Octubre 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 177.

ADVERTENCIA.

Advertimos á los señores suscriptores que han devuelto el periódico á esta Redacción, después de leerlo grátis *cinco y seis trimestres, haciéndose sordos á nuestras reclamaciones, que no se les dará de baja mientras no paguen lo que adeudan y, de no hacerlo así, tengan la seguridad de que sus nombres saldrán á la cabeza de esta publicación para que el público sepa la conducta poco noble que siguen esos suscriptores de pega, á los cuales ya no se les puede tener ninguna consideración.*

¿PATRIA Ó REVOLUCIÓN?

En verdad reconocemos que no puede concebirse nada más elevado, y exento de toda pasión política, que el brillante discurso de nuestro ilustre jefe D. Emilio Castelar, á los republicanos históricos de Alcira.

El Sr. Castelar no es un hombre político al uso. Va desde mucho tiempo á la tierra prometida de la libertad, desdeñando con sublime desden la tierra prometida del presupuesto.

Apóstol de la democracia consagra á ella todo su genio y todo el prestigio de su elocuente y hermosa palabra, por el solo galardón de remitirle una ventaja, una conquista conseguida y realizada.

Hé aquí para los adversarios del Sr. Castelar el gran error político del ilustre tribuno.

Tener, como tiene el Sr. Castelar, un programa de gobierno para imponerlo desde la oposición ¿qué vale ni qué significa para los políticos de brocha gorda?

En la oposición se lucha, se combate, se pulveriza al partido que manda, con el único y exclusivo objeto de derribarle del poder y con la generosa intención de asaltar el presupuesto. Y no se lucha y combate solamente con discursos, que si estos no bastan, se apela al retraimiento, á la conjuración y al pronunciamiento, que todo es lícito mientras se logre la conquista del poder, que es lo que se trata de demostrar.

En cambio dice el Sr. Castelar, mi reino es el de la democracia, y como la democracia es el derecho, y éste solo subsiste mediante el perfecto y ordenado ejercicio de las leyes, por amor al derecho, ódio la revolución, ódio la oposición sistemática, abomino y detesto la barricada y el pronunciamiento; no aceptaré jamás el poder conquistado y garantido por las bayonetas.

¿Verdad, que dados los vicios, prejuicios é insanas pasiones de los partidos políticos españoles, resultan incomprensibles el desinterés y la abnegación del Sr. Castelar?

Entonces ¿qué se propone el ilustre tribuno preguntan sus adversarios? ¿No son acaso revolucionarios de abolengo todos los partidos en España? ¿El más histórico, el más enamorado de la tradición, el partido carlista, no enciende periódicamente la guerra civil, con el objeto de conquistar el poder? ¿Cuántas y cuántas veces se han pronunciado los generales del partido conservador? El partido liberal, heredero del antiguo progresismo, preconizó las excelencias del retraimiento y destronó á Isabel II. ¿El mismo partido republicano no se ha sublevado repetidas veces?

Cierto y muy cierto; todo esto imputa la historia á los partidos españoles. ¡Pero cuántas y cuántas veces han maldecido los españoles semejantes desventuras, todas dirigidas á la postre á debilitar y empobrecer á esta querida y desdichada España!

Y con efecto, ¿qué liberal de buena fé no lamenta de contínuo el interés y entusiasmo con que trabaja el carlismo por la guerra civil? ¿Qué liberal de buena fé no detesta á los moderados que echaron de la regencia á Espartero, á los que disolvieron las Córtes á cañonazos en 1856, á los Narvaez y Gonzalez Bravo, que fusilaban y deportaban á millares de ciudadanos, á los Martinez Campos que se sublevaron en Sagunto?

¿Y nosotros los liberales, los demócratas, los defensores del derecho y de la ley, hemos de concretar toda nuestra aspiración á conseguir el poder, con el solo objeto de tiranizar mañana á los que nos tiranizaron ayer, encadenando la política, es decir la vida nacional, á una série inacabable de resistencias abajo y de excesos del poder arriba?

Por fortuna, la revolución de 1868, puso término á semejante estado de cosas, y es de sentir, que haya todavía quienes no se hayan dado cuenta de semejante fenómeno.

Basta de violencias, ni el absolutismo arriba ni abajo la demagogia. La ley para todos, y sobre todos, la soberanía de la nación; todo esto en honra de la libertad y de la patria, cuyo seno han desgarrado demasiado las apasionadas y estériles luchas de partido.

He aquí la verdadera sustancia de la política del Sr. Castelar. Colocar paralelamente á los dictados del derecho y á las necesidades de la actual sociedad la vida de los partidos, lo mismo en el gobierno que en la oposición. Pacificar el país, fortificar la opinión, crear un cuerpo electoral, acostumbrarle á la lucha de las urnas, alcanzar una legalidad que merezca el respeto de todos, he ahí la libertad y patriótica aspiración del gran orador republicano.

Y para encaminarse al alcance de semejante objeto ¿por dónde debia empezar el Sr. Castelar? Por su propio partido, disciplinándolo, dándole un programa concreto y ofreciéndole una sola esperanza, la grandeza de la patria y el goce de la libertad.

Y la obra se ha cumplido en honra y gloria de la democracia y del insigne jefe de nuestro partido. El gran orador ha fundado ¿qué mas se quiere? el partido conservador de la República, partido sano, de orden, generoso y patriota, heredero forzoso de las glorias de los partidos liberales para perpetuarlas, lejos de la revolución, en el seno de una patria libre, dueña de su presente y de su porvenir.

¿Qué han fundado en cambio los partidos de la revolución?

LOS FERROCARRILES DE ARAGÓN.

Son muy satisfactorias, en general, las impresiones de la prensa aragonesa sobre los ferrocarriles que, en construcción ó en proyecto, afectan á sus tres provincias y en particular sobre el de Zaragoza al Mediterráneo.

Aparte el impulso que reciben las obras de la línea de Canfranc entre Huesca y Jaca, que permite confiar en una pronta y definitiva terminación de un proyecto tan trabajosamente elaborado, y de los esfuerzos que personas influyentes ponen en juego para encauzar la combinación que se relaciona con la línea de Sangüesa, parece que es ahora el Bajo Aragón, y señaladamente la provincia de Teruel, donde el negocio *ferrocarrilero* se presenta más movido y esperanzado.

Se confirman, de un lado las noticias sobre el avance de la antigua línea *de los directos* entre Reus y el Ebro, y mientras se fija el plazo de dos años para la terminación de aquellas difíciles y costosas obras, y se decide si el trazado ha de aproximarse ó no á Mequinenza, cuyos habitantes han hecho recientes ofrecimientos á la Compañía concesionaria, se cree que por la parte izquierda de aquel rio, y sobre todo entre Caspe y Escatrón, comenzarán los trabajos en el otoño próximo para continuar con gran empuje y sin interrupción hasta empalmar con la línea de Val de Zafan.

Donde el esfuerzo es notorio, y la realización está más inmediata, es en la línea llamada de San Carlos de la Rápita. Por los datos que se han publicado, se comprueba cuánta es la actividad que se despliega entre La Puebla y Alcañiz para conseguir que este primer trozo de tan importante línea quede terminado en la primavera próxima. La Compañía constructora admitirá en él hasta *dos mil* trabajadores durante el invierno, con lo cual se compensará en parte la crisis jornalera que se presentaba imponente en aquella región.

Noticias fidedignas nos permiten afirmar que la construcción del resto de la línea está asegurada, si bien deberán en su tiempo prorogarse los plazos de concesión, por demás angustiosos é *imposibles* ante la magnitud de las obras entre Alcañiz y Roquetas. La última ley señalando *cuatro años*, como tiempo máximo, fué producto de recelos y desconfianzas que la antigua Compañía había merecido, pero es de esperar que la nueva dirección dada á este negocio permitirá ampliar, por el tiempo necesario, el plazo de concesión. La Compañía hace por hoy méritos para obtener todo

el apoyo del país, y con él, no es dudoso que la Compañía debería solicitar del Gobierno que se la pusiera en las mismas condiciones de protección que la que disfrutan las líneas de Linares Almería y Noguera Pallaresa.

Con la explotación de las minas de la cuenca de Gargallo Utrillas se relacionan dos proyectos que están ahora sobre el tapete.

Se trata de una linea entre Gargallo y Alcañiz, y de otra de mayores alcances y combinaciones entre Madrid, Setiles, Teruel, Utrillas y Vinaroz.

El primero de estos proyectos fué objeto de estudio hace algunos años, y si bien el gobierno lo desestimó, fué porque se trataba de sustituir con él la línea que, según el plan general, debe construirse entre Gargallo y Val de Zafan; pero esta linea no lleva trazas de adelantar un paso después de lo construido entre La Puebla y Samper, y además ha de ser independiente y motivo de nueva concesión para dar salida á los productos de aquella cuenca minera que espera en vano medios de transporte cómodo y barato.

El segundo proyecto es, como se comprende, de extraordinaria importancia. Se dice, sin embargo, que ha entrado en buen camino. Una compañía inglesa tiene, según esos informes, bajo la base del ferrocarril de Madrid á Arganda y la concesión de Utrillas á Vinaroz, el proyecto de enlazar estos puntos por Teruel y minas de Setiles, realizando así pensamientos de líneas comprendidas en el plan general y en otros tiempos acariciadas.

Hasta se añade que ese trazado se adoptaba en competencia con la línea de Calatayud Teruel Sagunto, como en revancha de pretericiones ocurridas al formarse la Compañía concesionaría de este último camino. El tiempo dirá si estos rumores tienen algún fundamento.

Lo que no ofrece duda es que renace una época de movimiento para el negocio de explotación de la cuenca de Gargallo Utrillas, y por ende para la olvidada provincia de Teruel, digna de mejor suerte, porque á estas horas puede darse por realizada la constitución de una Compañía cuyos ingenieros acaban de llegar á la referida cuenca carbonífera, con objeto de emprender trabajos de explotación en gran escala en un coto minero recientemente adquirido.

El proyecto de Utrillas á Alcañiz y el de Madrid por Arganda á Vinaroz, atravesando aquella cuenca, se relaciona sin duda con la formación de esa Compañía minera.

(De *El Comercio español.*)

REAL ORDEN.

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 24 de los corrientes me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—Ilmo. Señor Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Teruel en solicitud de que se encargue el Estado de las obras nuevas y de reparación de las Travesías designadas con los nombres de San Francisco, San Julian y Ronda de Ambeles:

Considerando que éstas vías de las cuales las dos primeras enlazan las carreteras de Zaragoza á Teruel y Teruel á Sagunto, y la tercera la de Teruel á Cortes con las otras que afluyen á la capital, deben ser conceptuadas como tales travesías por el hecho de que gran parte del movimiento que por ellas tiene lugar, no se detiene en la población que solamente atraviesa de tránsito: Resultando que el expediente ha sido formado con arreglo á lo preceptuado en la regla quinta del artículo primero de la ley de travesías de 11 de Abril de 1849, y artículos 28 al 30 del Reglamento para su ejecución: Considerando que en virtud de las citadas disposiciones podrá el Gobierno declarar exceptuadas de la obligación de costear las obras nuevas ó de reparación, á los pueblos cuyos recursos no alcancen á cubrir su importe á la parte que les corresponda, debiendo en este caso quedar á cargo del Estado las mencionadas obras por enlazar las travesías de que se trata, carreteras también costeadas por el Estado: Resultando que en el expediente instruido al efecto, aparece evidenciada la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento de Teruel, cuyos presupuestos se saldan con déficit, de atender á las citadas obras: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar exceptuado al Ayuntamiento de Teruel de la obligación de costear las obras nuevas y de reparación de las travesías designadas con los nombres de San Francisco, San Julian y Ronda de Ambeles que serán ejecutadas por cuenta del Estado. Lo que traslado á V. S. para su concimiento, el del Ayuntamiento interesado y demás efectos.

Lo que me complazco en trascribir á V. S. para su conocimiento y satisfacción, así como para la de ese Ayuntamiento de su digna presidencia y demás efectos.

CRÓNICA.

El ayuntamiento en sesión del sábado último, acordó, por unanimidad, declarar al gobernador civil señor Gamero, hijo adoptivo de Teruel por el interés con que ha gestionado cerca del gobierno el vital asunto de las travesías, que ya pertenecen al Estado, como saben nuestros lectores y la inmediata reconstrucción del muro de Carmelitas.

Al dar nosotros la enhorabuena al señor Gamero por la distinción de que ha sido objeto y que tan merecidamente se ha conquistado, nos escusamos de excitarle á que continúe mirando como cosa propia lo que se refiera á esta abandonada provincia, pues estamos seguros de que así lo hará, obligándole á ello el amor que públicamente ha manifestado siente hacia esta tierra y el reconocimiento que debe guardar para este pueblo que con tanta nobleza sabe pagar los servicios que se le prestan.

—

Hoy á las 11 de la mañana tendrá efecto la solemne apertura del curso académico de 1889-90 de la Sociedad económica Turolense de Amigos del país.

Suponemos que, como en años anteriores, el acto se verá tan concurrido y animado.

—

El dia primero de este mes se verificó en el salón de actos públicos del Instituto provincial la apertura del curso académico, con la solemnidad acostumbrada.

El secretario, señor Atrian, en cumplimiento del deber que le impone el cargo que desempeña, leyó una detallada memoria para dar cuenta de las mejoras introducidas en el establecimiento, de los resultados obtenidos en la enseñanza en el curso anterior y del movimiento durante el mismo año, del personal que compone el profesorado en aquella escuela.

Después de entregados los diplomas y matrículas de honor á los aprovechados jóvenes que en empeñada oposición habian conquistado premio, el gobernador civil señor Gamero, que vestía la toga de abogado, pronunció un brillante discurso encaminado á demostrar que la enseñanza, es la que imprime el movimiento a los pueblos y los coloca al frente de la civilización y del progreso.

En acabado y magnífico periodo se ocupó de los que cumplen con la misión de la enseñanza, á los cuales no les espera, decia elocuentemente el señor Gamero, allá en la lontananza de su porvenir, ni en las páginas de la historia, signo alguno que, como le sucede al político, sea reflejo fiel de la gloria que alcanzó en premio de sus servicios. Cabe si al maestro gozar de una gran satisfacción. Cuando vea levantada por generaciones á quienes alimentó con la enseñanza, la magnífica obra del progreso, puede decir que en esa obra en ese progreso hay algo de su ser, se encuentra algo de su espíritu y que, por lo tanto, ha contribuido como nadie al desarrollo de la verdadera civilización.

No en tono de censura, sino como amistoso consejo, inspirado en el amor que siente hacia este pueblo que le considera como hijo y convencido del bien que reporta la ciencia en la vida social, decia el señor Gamero que notaba la falta de ateneos ó academias donde en el palenque de la discusión tanto se aprende y tanto puede aprovechar á la juventud estudiosa.

Enalteció al profesorado del instituto y despues de dar las gracias á la concurrencia por asistir á tan importante acto, declaró abierto el curso académico del 89 al 90.

Al señor Gamero se le tributaron aplausos y al salir oimos hacer cumplidos elogios, reconociendo todos la brillantez con que se expresó y lo oportuno de los puntos tratados en su discurso.

—

D. Santiago M. Sainz, Oficial 2.° de Administración Militar, se ha hecho cargo de la Comisaria de guerra de esta plaza.

Reciba nuestra bienvenida.

—

Con la buena fé que le distingue, dice en su último número *La Antorcha*, que hemos tomado la licencia que nos ha dado nuestro jefe.

Después de negar que el señor Castelar haya licenciado á su partido, hemos de contestar, por lo que á nosotros respecta, con una afirmación rotunda: HEMOS SIDO, SOMOS Y PENSAMOS MORIR REPUBLICANOS.

Y con una negación: No podrán decir lo mismo los amigos de *La Antorcha*.

En cuanto al gastado y sándio estribillo de *la parentela* con que adereza su suelto el periódico *republicano fusionista*, ¿qué vamos á decirle? Si fuéramos amigos le aconsejaríamos que lo archivára, porque, *vulgar* y *pilonero*, solo prueba con él la pobreza de sus recursos periodísticos y la pequeñez de sus miras, que llamaremos políticas por llamarles de algún modo.

Y le diríamos también, que no se trabaja por la República y se llenan los fines coalicionistas, haciendo guerra sistemática, apasionada y ciega á republicanos históricos, cuyo único pecado consiste en no haber entrado en una coalición cuyos defensores son los primeros en desacreditarla.

—

Sentimos no poder insertar, por haber llegado después de confeccionado este número, la notable carta que desde Paris nos ha remitido nuestro estimado corresponsal madrileño, Sr. Gascón.

En el número próximo la daremos á conocer á nuestros lectores.

—

Mucho agradeceriamos que el señor Alcalde, don Simeón Calvo, se dignará dar las ordenes oportunas para que los dependientes del resguardo no cerrasen los portales de san Miguel y de la Andaquilla, hasta las 9 de la noche, con cuya disposición favorecerá á los muchos vecinos de nuestros arrabales que por necesidad tienen que permanecer en la ciudad hasta esa hora y también se lo agradecerian *los socios del Carrascalejo*, cuando vienen rendidos y trasnochados con la pesada carga de gazapos á la espalda.

Esperamos que nuestra primera autoridad local atenderá nuestra obligada excitación.

—

Esta noche á las ocho tendrá lugar en el teatro una velada de maquiavelismo preparada por el afamado prestidigitador, señor Juanes, á quien buena parte del público Turolense ya ha conocido como habil en esta clase de entreteuidos juegos.

Los precios de las localidades son económicos.

Poco ó nada se ha adelantado en la cuestión de pago de haberes á los maestros de la provincia. Muchos faltan que recibir el tercer trimestre, bastantes que no han percibido el cuarto y ni uno siquiera ha cobrado el primero, finado en septiembre.

Los comisionados no trabajan más que *pro domo sua* y los Maestros empeorando cada vez más, llenos de angustia y miseria, pasando mas que Job, y sin vislumbrar la proximidad de tiempos mas bonancibles.

El desbarajuste ha llegado á su colmo y nadie hace caso ya de órdenes, ni comisiones, ni de amenazas. Pronto las escuelas serán los centros más desprestigiados de la nación, sino viene un gobierno más amante de la cultura pública, que haga entrar en vereda á esas autoridades lugareñas que tan en poco tienen una de las más sagradas atenciones de todo pueblo civilizado.

Una vez más llamamos la atención del Sr. Gobernador para que sin contemplación de ningun género enderece á tanto monterilla como por ahi existe, reteniendo lo que no es suyo con marcadísimo perjuicio de multitud de familias que están muriendo de hambre.

Con menos motivo han ido á presidio muchos.

—

En los exámenes de reválida verificados en esta Escuela Normal de Maestras los dias 28 y 30 de Setiembre último, han sido aprobadas, D.ª Leonor Villalba, para superior y D.ª Basilisa Bernal y D.ª Rosalia Perez, para elementales.

—

Afortunadamente la cuestión surgida en Marruecos con motivo del acto de pirateria llevado á cabo por los kábilas rifeños contra el laud Miguel-Teresa, ha quedado satisfactoriamente zanjada. Devueltos los cautivos y aceptada la indemnización impuesta al gobierno marroquí, estamos ya completamente tranquilos al decir de los periódicos ministeriales.

Mas vale así.

—

D.ª María de la Visitación Pascual, Directora de la Escuela Normal de Maestras, ha principiado á disfrutar el mes de licencia que la superioridad le ha concedido para restablecer su salud quebrantada.

—

Se ha prorrogado el plazo, hasta el 31 de Octubre, para la expendición de cédulas personales sin recargo.

Pasada esa fecha se exigirá el recargo reglamentario.

—

Sr. Gobernador:

La empresa de los coches-correos de Valencia, ni se arrepiente ni se enmienda. Raro, muy raro es el dia que no se recibe la correspondencia con retraso, ocasionando perjuicios al comercio y á los particulares.

Es qué tiene carta blanca para hacer lo que se le antoja, sin temor á correctivos, ó ignora su superior autoridad los abusos que á diario comete la citada empresa?

Es verdad que, mediante instancia, se tenia pedido se subastase legalmente la conducción de la correspondencia para que no se haga este servicio provisionalmente como hoy se hace?

Esperamos que el Sr. Gamero tomará buena nota de este suelto.

—

Nuestro querido é ilustrado jefe, D. Emilio Castelar, salió el día 2 del actual de Madrid en dirección á París, en cuyo punto permanecerá una larga temporada.

También se encuentra en la capital de la vecina república nuestro apreciado amigo y corresponsal, don Domingo Gascón, el cual tuvo la atención de saludarnos telegráficamente desde el admirable monumento de la torre Effel.

—

Los maestros de las escuelas públicas de la capital se reunieron el jueves último para tratar del cobro de sus haberes.

Fué designada una comisión para gestionar cerca de las autoridades con aquel objeto.

Justa por demás es la reclamación de dichos profesores, despues de siete meses que no han recibido un céntimo de su sueldo y además se les adeudan otras cantidades de años anteriores.

Esperamos que el digno gobernador civil de la provincia Sr. Gamero, no tolerará por más tiempo la injusticia cometida con los profesores de esta capital.

—

La táctica adoptada por *El Cronista* para contestar á nuestras alusiones es muy singular. Con tomarlo todo á broma y confeccionar media docena de frases metafóricas, nos deja con un palmo de narices.

Y nos quedamos esperando ver como pone en práctica sus grandes *recursos contra el tiempo y contra los abusos de atribuciones*.

—

El ayuntamiento de esta capital ha dado las gracias á nuestro querido amigo y correligionario, don Manuel Camo, jefe de los posibilistas oscenses, por el interés demostrado para la feliz solución del asunto de las travesías.

—

El decreto del ministerio de Ultramar, publicado en la *Gaceta*, encaminado á fomentar la emigración de españoles á la isla de Cuba, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.° Con cargo á la suma fijada por el art. 29 de la vigente ley de presupuestos de la isla de Cuba se autoriza un gasto de 40.000 pesos para el trasporte y alimentación de 250 familias peninsulares de las islas adyacentes ó puertorriqueñas que han de establecerse en aquella Antilla, constituyendo colonias dedicadas á la agricultura.

Art. 2.° Los colonos que por virtud de esta disposición pasen á la isla de Cuba gozarán de las ventajas y derechos concedidos á los licenciados de aquel ejército por el art. 2.° del real decreto de 27 de Octubre de 1877.»

—

Antes de salir para París nuestro ilustre jefe, señor Castelar, conferenció largamente con el señor Sagasta.

En esta entrevista el ilustre tribuno reiteró sus patrióticas manifestaciones y expresó su anhelo de que el sufragio universal sea pronto ley.

Expuso el Sr. Sagasta su decidido propósito de que este deseo del señor Castelar, que lo es también de la opinión liberal, sea notado pronto.

El jefe del gobierno dijo que el gobierno quiere que las Cortes dediquen preferentemente sus tareas á los presupuestos y al proyecto de sufragio universal.

—

Por real orden del ministerio de Fomento, que publica la *Gaceta*, se ha concedido matrícula y exámen en la segunda quincena del mes de Octubre, á los alumnos de la enseñanza oficial á quienes falta una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato, ó los de facultad, escuelas profesionales y escuelas normales.

Los de enseñanza libre podrán utilizar esa facultad en los exámenes de Enero próximo.

—

Hemos visto el programa de la novillada que dá la Casa provincial de Beneficencia el dia 12 de este mes.

Se lidiarán seis bravos novillos por los aficionados, cuyos nombres conocen nuestros lectores. Se dice que la presidencia estará á cargo de varias señoritas de la localidad.

Nos consta que hay gran número de localidades encargadas y hacemos presente que en la secretaría de la mencionada casa se puede hacer el pedido de localidades hasta el miércoles próximo. A partir de este dia se espenderán en los sitios de costumbre.

De esperar es que la función estará muy concurrida en atención á los que en ella toman parte y al objeto benéfico á que serán destinados sus productos.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEREOLÓGICO SANITARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE.

En los primeros dias se ha mantenido la temperatura bastante alta, siendo la media ordinaria de 21'1° centígrados, la máxima y mínima de 27'5° el dia 1, y de 14'7° el 30, á la sombra, á las nueve de la mañana y tres de la tarde respectivamente. Las máximas absolutas al sol y á la sombra fueron de 42'1° el dia 1, y de 35'5° el mismo dia, y las mínimas absolutas de 18° y 1'5° el dia último del mes. La oscilación de temperatura del mes alcanza el valor de 40'6°. Durante todo el mes se observa un descenso de temperatura con marcha bastante lenta y regular.

La presión media del aire ha sido de 685'7 milímetros; la máxima 690'6 el dia 12, y la mínima 680'8 el 30, resultando una diferencia máxima mensual de 9'8 milímetros. La marcha del barómetro se ha mantenido bastante uniforme en la primera quincena con alternativas de uno ó dos milímetros, habiendo aumentado estas en frecuencia é intensidad en la segunda.

Los vientos reinantes han sido el N.E. que ha soplado 14 veces, el S.E. 13, el N. 10 y 8 el S. Las observaciones respecto á velocidad dan 17 de calma, 19 de brisa, 15 de viento, 7 de viento fuerte y 1 de muy fuerte. En general las mañanas han sido tranquilas moviéndose las corrientes por la tarde hasta la puesta del sol, y en cuanto á la fuerza del viento, ha alcanzado la presión de 39'5 kilógramos por metro cuadrado, el dia 2.

El cielo ha estado 11 dias despejado, 2 cubierto y más ó menos nuboso los restantes; en dos mañanas niebla.

A la primera quincena corresponden la mayor parte de los dias despejados y tranquilos.

La humedad relativa ha fluctuado entre 74°, máxima el dia 30, y 61°, mínima el 1. La evaporación está comprendida entre 10 milímetros el dia 16 y 1 el dia 1. Ha llovido tres veces, los dias 1, 23 y 24, un total de 17'5 milítros, equivalentes á 17'5 litros de agua por metro cuadrado.

De lo que precede se deduce que el mes de septiembre ha sido bastante seco, dado que en su segunda mitad suele principiar la época de las primeras lluvias otoñales; de benigna temperatura, con pocos cambios, notándose en sus últimos dias el principio de la verdadera época de otoño. Esta circunstancia aconseja aumentar algo el abrigo por la mañana y noche para evitar los enfriamientos, mas sensibles por ser los primeros tras larga temporada de cálidas temperaturas.

En la primera mitad del mes han predominado las enfermedades del aparato gastro intestinal, como en el anterior; despues han ido observándose muchas más de carácter catarral, neurósicas y reumatoideas. Generalmente han sido benignos los procesos morbosos y han cedido sin grande dificultad á los tratamientos convenientes.

La mortalidad habida corresponde á la faz patológica de septiembre, pues alcanza la cifra de 24 defunciones, 8 de menos de 5 años; correspondiendo 15 á la población y 9 á los hospitales y Asilo de pobres. Han nacido 9 varones y 5 hembras.

Z.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 27 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 25 á 26 id.
Candeal, 24 á 25 id.
Jeja, a 23 á 24 id.
Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 17 á 18 id. id.
Centeno, á 15 id. id.
Cebada, de 12 á 13 y id. id.
Avena, 12 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem de obeja, á 1'25 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas á 19 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á 16 pesetas arroba
Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 44 rs. arroba.
Aceite á 52 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Santa Cristina.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón Me.ª Bayo, con el cual deberan ntenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.

Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.

Darán pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas.

En la misma informarán.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.—TERUEL.

En este establecimiento es encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

SOMBRERERIA Y GORRERIA

DE

ANTONIO NAVARRETE

Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del número 9, al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo á la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.

Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno); **ingleses** *flexibles* de inmejorable clase y esmerada construcción, á 16, 20, 24, 28, y 32 rs.; **Sombreros** de *paja y palma* para caballeros y niños de 8 reales en adelante; **Sombreros** de todas las formas y clases para labradores.

Gorras de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1½ rs., y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.

Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfección los usados, á precios muy económicos.

Con motivo de la **feria** se obsequiará con un **bonito regalo** á todo el que compre un sombrero cuyo valor sea por lo menos de 30 rs.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13.

HARINA LACTEADA DE RESTELEI,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA premios de los cuales 12 DIPLOMAS DE HONOR Y 14 MEDALLAS DE ORO.



20 AÑOS DE ÉXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

(marca de garantía.) *DE AMBOS MUNDOS.*

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.*

Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma de inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

BAÑOS

Y AGUAS SULFUROSAS SALINAS. *Paracuellos de Giloca (Calatayud).*

Propietario: D. JAIME CORTADELLAS.

El más abundante y mejor manantial.

Todo el que vaya á los baños debe antes leer la memoria que manda grátis su propietario a todo el que la pida por carta, ó en Teruel, farmacia de D. Eugenio Soriano.

Diríjanse para su adquisición al administrador de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca.

Verá en ella que las aguas de Cortadellas son muchísimo más sulfurosas que las demás de la localidad, como lo demuestra un certificado del médico-director y el analisis hecho por D. Gabriel de la Puerta, además que bien se nota con el olor.

Son eficaces para todas las enfermedades herpéticas en todas sus manifestaciones.

El balneario es el mejor montado en la localidad; seis gabinetes hidroterápicos, con todos los adelantos de la ciencia, pilas de mármol comodísimas para todas las clases. Salon de baile y conciertos, gabinetes de lectura, billares, oratorio, jardines, y paseos carruajes de lujo.

Fonda la mejor servida y más barata, las habitaciones todas espaciosas y muy bien amuebladas.

Este gran Hotel es el más lujoso, cómodo y barato que hay en Paracuellos.

Nota importante.—Que las aguas de los baños nuevos son las más sulfurosas de la localidad y el mayor manantial lo garantiza la firma del eminente y reputado químico D. Gabriel de la Puerta, el médico director y cuantos químicos y médicos competentes quieran examinarlas.

Que el establecimiento es el mejor de la localidad por todos conceptos ¿quién lo duda? su propietario lo garantiza y con verlo basta.

Cuanto en contrario se diga es faltar á la realidad de los hechos y pretender estraviar la opinión pública.

SE DAN 5.000 DUROS

al que demuestre que el manantial de las aguas sulfurosas salinas de Paracuellos de Giloca, propiedad de D. Jaime Cortadellas no es el más abundante en cantidad de agua y el más rico en principios sulfurosos salinos que los demás de la localidad.

En Calatayud pregunten por el coche del Sr. Cortadellas.

VENTA DEL AGUA, EN TERUEL

D. Eugenio Soriano.

Plaza de S. Juan, 5.

FARMACIA.

SE VENDE, en buenas condiciones, el botámen y demás enseres de una.

Dirigirse á D. Pascual Adam, farmacéutico, en esta ciudad.

QUINTA DE 1889.

ASOCIACIÓN MÚTUA DE MOZOS SORTEABLES

Los padres ó interesados de los mozos de todos los pueblos de **Aragón** pueden figurar en esta **Sociedad** depositando en el *Banco de Crédito de Zaragoza* **750** *pesetas* para redimirlos de todo servicio, y **125** para librarlos del de Ultramar exclusivamente.

Para más detalles dirigirse á **D. Santiago Lapuente**, gerente de la Asociación, San Andrés, número 16, Zaragoza.